

EL CRISTIANO NO DEBE SER LEGALISTA José Luis Sicre

Las bienaventuranzas y las parábolas de la sal y la luz, leídas en los domingos anteriores, forman la Introducción al Sermón del Monte. A partir de este momento, Mateo presenta la oferta religiosa de Jesús, contraponiéndola a la de los escribas, los fariseos y los paganos. Para este domingo y el próximo, la liturgia ha elegido solamente la diferencia que debe darse entre el cristiano y el escriba.

Los escribas

Sociológicamente, los escribas constituyen un grupo muy heterogéneo, al que pertenecen sacerdotes de elevado rango, simples sacerdotes, miembros del clero bajo, de familias importantes y de todos los estratos del pueblo (comerciantes, carpinteros, constructores de tiendas, jornaleros). Incluso encontramos gente que no eran de ascendencia israelita pura, sino hijos de madre o padre convertidos al judaísmo. El poder de los escribas radica en exclusivamente en su ciencia. Quien deseaba ser admitido en la corporación debía hacer un ciclo de estudios de varios años. Generalmente, desde los 14 años de edad dominaba la exégesis de la Ley (Pentateuco). Pero la edad canónica para la ordenación eran los 40 años. A partir de entonces estaba capacitado para zanjar por sí mismo las cuestiones de legislación religiosa y ritual, para ser juez en procesos criminales y tomar decisiones en los civiles, bien como miembro de una corte de justicia, bien individualmente. Tenía derecho a ser llamado rabí. Y se les abrían los puestos claves del derecho, de la administración y de la enseñanza.

El peligro del legalismo

A pesar de la gran estima de que gozan entre la gente, **a Jesús no le resultan simpáticos. No quiere que sus seguidores se parezcan a los escribas**, ni que los puedan confundir con ellos. Porque en su postura existe un peligro gravísimo de legalismo, es decir, de exaltación de la ley y de la norma por encima de todas las cosas. Al legalismo, se puede llegar por dos caminos muy parecidos:

a) Buscando seguridad humana. Una persona inmadura, con miedo a correr riesgos, prefiere que le indiquen en cada momento lo que debe hacer. Cuantas más normas, mejor, porque así no se siente insegura.

b) Buscando seguridad religiosa. Estas personas conciben la salvación como algo que se gana a pulso, a base de esfuerzo, cumpliendo en todo momento la voluntad de Dios. Esta voluntad de Dios no la conciben como una actitud global en la vida, sino concretada en una serie de actos. Cuantas más normas me dicten, mejor conoceré lo que Dios quiere y me resultará más fácil salvarme.

En lo anterior hay cosas buenas y malas. Pero lo más grave es que **la persona amante de las normas corre el peligro de quedarse en la letra de la ley**, sin profundizar en su espíritu, que es más exigente. Por ejemplo, la ley manda no comer carne los viernes de cuaresma. Y se queda tranquila con cumplir la letra de la ley, pero no le preocupa comer langosta o gambas. La ley manda ir a misa los domingos y días de fiesta, y la cumple a rajatabla; pero quizá no dedica ni un minuto a Dios durante el resto de la semana.

Otro grave riesgo de la mentalidad legalista es que, **con la ley en la mano, se puede machacar al prójimo y amargarle la existencia**. Se critica al que no vive como uno considera conveniente, se lo condena, incluso se lo persigue.

La crítica de Jesús al legalismo

Para combatir esta postura legalista y enseñar a sus discípulos a actuar cristianamente, **Mateo pone en labios de Jesús seis casos concretos, referentes al asesinato, adulterio, divorcio, juramento, venganza y amor al prójimo** (Mateo 5,21-48). Este domingo se leen tres de los cuatro primeros; los dos últimos, el domingo próximo.

En el primer caso, asesinato, Jesús lleva la ley a sus consecuencias más radicales. El quinto mandamiento prohíbe matar. La mentalidad legalista, ateniéndose a la letra, se contenta con no hincarle un puñal al prójimo. Jesús dice que el espíritu del mandamiento va mucho más lejos. Lo importante no es sólo respetar la vida física del prójimo, sino también toda su persona.

En el segundo caso, adulterio, Jesús también interpreta el mandamiento de forma radical. La letra de la ley sólo se fija en el hecho físico. Pero Jesús va a su espíritu profundo, teniendo en cuenta incluso el peligro remoto de caer.

En el cuarto caso (el tercero se omite en la lectura breve), a propósito del juramento, también anula la ley. Jesús se mueve en una sociedad que usa y abusa del juramento. El discípulo de Jesús tiene que moverse en una honradez y sinceridad tan absolutas que le baste decir sí y no.

Este domingo hemos visto dos formas de combatir el legalismo: llevar la ley a sus consecuencias más radicales y anularla. El próximo domingo veremos otro recurso: cambiar la ley por una norma más exigente.

Reflexión final

La primera lectura habla de una alternativa entre agua y fuego, vida y muerte. Para Jesús, la alternativa consiste en entrar en el reino de Dios o quedarse fuera. El escriba estaría de acuerdo en que lo mejor es guardar los mandamientos y ser fiel a la voluntad de Dios. Pero Jesús diría: “Depende de cómo interpretes esa voluntad”. Si lo haces en plan legalista, limitándote a la letra de la ley, no puedes seguirme, no puedes entrar en el Reino de Dios. El evangelio de hoy se presta a un examen de conciencia, especialmente a propósito de nuestra relación con el prójimo, al que a veces estamos asesinando sin darnos cuenta.